Asunción, 05 de junio de 2018

NOTA D.U.O.C. N° 125 / 18

Señores
KARMAR S.A.I.C.
Cerro Corá c/ EEUU
Tel: (021) 452 682
E-mail: mariel.villalba@crowneasuncion.com.py
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a ustedes, con relación a vuestra oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la "Contratación de Hotelería y Servicios para la Segunda Rueda de Reuniones de Ministros del Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados" Ad Referéndum ID N° 342.669**, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 193 de fecha 05 de junio de 2018, por el cual se adjudica a la firma KARMAR S.A.I.C. para el Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 87.500.000.- (Guaraníes Ochenta y siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO y hasta un monto máximo de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones) IVA incluido; en el Lote N° 2 por un monto mínimo de Gs. 6.250.000.- (Guaraníes Seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes Doce millones quinientos mil) IVA incluido y Lote 3 por un monto mínimo de Gs. 6.250.000.- (Guaraníes Seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes Doce millones quinientos mil) IVA incluido. de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

En vista a la presente adjudicación, se solicita la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°"*

Además, los oferentes adjudicados deberán proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder

Lic. Omar Zorrilla Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior

suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Leonardo Florentin.
05-06-18